



DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

**C E R T I F I C O:** Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 17.- MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2017, SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, aprobó los Planes Provinciales para el año 2017, que incluían, para el Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá, entre otras las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
272/17 OD	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN LA PLAZA SAN CIPRIAN, C/ TERRERO Y C/ ROSARIO	17.460,00 €	12.222,00 € (70 %)	5.238,00 € (30 %)
273/17 OD	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN LA PLAZA DEL POTRO SAN MARTIN DE PERAPERTU (SAN CEBRIAN DE MUDA)	4.000,00 €	2.800,00 € (70 %)	1.200,00 € (30 %)
	TOTAL	21.460,00 €	15.022,00 €	6.438,00 €

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 de la Convocatoria de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2017, publicada en el B.O.P. nº 81 de 8 de julio de 2016, "Las cantidades que se perciban por la existencia de Entidades de ámbito territorial inferior al municipio y por los Núcleos de Población relacionados habrán de invertirse necesariamente en cada una de ellas, pudiendo agruparse en un ejercicio, con cargo a la asignación global atribuida al respectivo Ayuntamiento para dicho ejercicio, cuantías que correspondan a un periodo de hasta cuatro años, a computar desde los Planes Provinciales de 2014.

El Ayuntamiento respectivo podrá hacer uso discrecionalmente de las cantidades que se le atribuyan por sus Entidades de ámbito territorial inferior al municipio y Núcleos de Población relacionados, con las limitaciones señaladas.

Para el año 2017 deberá haberse invertido en cada Entidad de ámbito territorial inferior al municipio y en los Núcleos de Población relacionados, como mínimo, la cantidad que por este concepto hubiera correspondido a cada Municipio durante el periodo comprendido entre al año 2014 y el año 2017, trece mil seiscientos euros (13.600 euros), dejando de percibir las cantidades que no se hubieran aplicado. Cualquier desfase negativo entre las cantidades asignadas por este concepto y las realmente invertidas por el Ayuntamiento en las correspondientes Entidades de ámbito territorial inferior al municipio y Núcleos de Población relacionados, en este periodo cuatrienal, serán detraídas en este último ejercicio del cuatrienio o en los siguientes, si fuere preciso, de las cantidades que se asignen al municipio respectivo."

Según los datos obrantes en este Servicio, el Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá tenía pendiente de invertir las cantidades que a continuación se relacionan:

JUNTA VECINAL	Inversión pendiente
San Martín de Perapertú	1.200,00 €

Lo que se comunicó al Ayuntamiento el 09-01-2017, para que presentara las alegaciones que estimase oportunas.

Con fecha 18 de enero de 2017, se recibe escrito del Ayuntamiento indicando que la falta de inversión se ha producido por un simple error, y que se procederá en breve a su subsanación.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de enero de 2017, el Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá acordó solicitar el cambio en los Planes Provinciales de 2017, modificando los importes de la obra 272/17 OD, que pasaría a ser de 16.260,00 € y de la obra 273/17 OD, que pasaría a ser de 5.200,00 €

Por todo ello el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Territorial, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de las obras 272/17 OD y 273/17 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
272/17 OD	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN LA PLAZA SAN CIPRIAN, C/ TERRERO Y C/ ROSARIO	16.260,00 €	11.382,00 € (70 %)	4.878,00 € (30 %)
273/17 OD	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN LA PLAZA DEL POTRO SAN MARTIN DE PERAPERTU (SAN CEBRIAN DE MUDA)	5.200,00 €	3.640,00 € (70 %)	1.560,00 € (30 %)
	TOTAL	21.460,00 €	15.022,00 €	6.438,00 €

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

